

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

153**MADRID NÚMERO 5****EDICTO**

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria de lo social del número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Rafael Borrás Soriano, contra “Servicios Gráficos BS, Comunidad de Bienes”, Fondo de Garantía Salarial y “A-Cero Millénium, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 225 de 2010, se ha acordado citar a “Servicios Gráficos BS, Comunidad de Bienes”, y “A-Cero Millénium, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 13 de mayo de 2010, a las diecisiete y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Servicios Gráficos BS, Comunidad de Bienes”, y “A-Cero Millénium, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.791/10)